



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

fue suscri

10 ABR. 2001

CALDIA

Oficio N° .....

Quito, a ..... de ..... del 200 .....

RESOLUCIÓN No. **A 040** 2 MAYO 2001

**PACO MONCAYO**

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

### **Considerando:**

Que el Art. 1.413 del Código Municipal establece que las empresas metropolitanas, entre ellas la Empresa Metropolitana de Obras Públicas EMOP-Q, funcionan con domicilio en Quito, como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, operativa y financiera.

Que el Art. 1.480 del cuerpo normativo citado, determina que entre los fines y objetivos de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas EMOP-Q se encuentra la de administrar los recursos económicos necesarios para financiar las obras públicas para el Distrito Metropolitano de Quito, las demás empresas municipales y la comunidad, a fin de conocer sus necesidades y atenderlas con base en las políticas institucionales; y,

Que es necesario que las empresas metropolitanas en forma autogestionaria se financien con los recursos que su propia actividad genere, haciendo efectivas las normas del Código Municipal sobre esta materia y evitando la dependencia total de la administración central.

En ejercicio de sus facultades:

### **Resuelve:**

- 1 Facultar al Director Metropolitano Financiero para que establezca el sistema de transferencia y manejo de las asignaciones presupuestarias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Empresa Metropolitana de Obras Públicas EMOP-Q, a fin de que ésta asuma la autonomía total en el manejo de los recursos que le sean asignados.



ALCALDIA

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio N° .....

Quito, a ..... de ..... del 200 .....

A 040

2 MAYO 2001

- Art. 2 Comisionar a la Dirección Metropolitana Financiera para que conjuntamente con la Empresa de Obras Públicas EMOP-Q determine los pasivos de esta empresa, registrados en la Administración Central del Municipio y se establezcan los verdaderos estados financieros de la empresa.*
- Art. 3 Instituir a la EMOP-Q, como agente de retención, para que asuma la recaudación de los rubros que se generan por concepto de contribuciones especiales de mejoras así como de tasas, tributos y servicios que produzca por su propia actividad, con excepción de la contribución de 2, 3 y 4 por mil que se cobra con el Impuesto Predial.*
- Art. 4 Comisionar a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio y de la EMOP-Q para que regularicen la situación administrativa de los servidores de la empresa que en la actualidad presta sus servicios en diferentes dependencias municipales.*
- Art. 5 Disponer que la Dirección de Informática del Municipio facilite el uso de los programas y otros recursos que requiera la EMOP-Q, relacionados con sus actividades, mientras disponga de los sistemas que reemplacen a los elaborados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*
- Art. 6 Ordenar que la Dirección Metropolitana Financiera y las Direcciones de Recursos Humanos e Informática, presten las facilidades y entreguen los documentos necesarios para que la EMOP-Q asuma por completo la responsabilidad en su manejo administrativo financiero.*
- Art. 7 Determinar que las Direcciones de Avalúos y Catastros y Administrativa, efectúen un inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal que la EMOP-Q se encuentra utilizando a fin de establecer la modalidad bajo la cual esta empresa podría continuar ocupándoles o a su vez se restituyan al Municipio.*



ALCALDIA

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 040

Oficio N° .....

Quito, a ..... de ...2... MAYO 2001..... del 200 .....

**Art. 8** *Delegar al Administrador General para que conjuntamente con la Gerencia de la EMOP-Q coordine el proceso de descentralización administrativa, tendiente a la desocupación de las instalaciones que esta empresa viene ocupando en el Palacio Municipal, dentro del plazo prudencial acordado por las partes, así como resuelva los aspectos concernientes a este propósito y, que no se encuentren contemplados en esta resolución.*

Dado en Quito, a

del 2001

**Paco Moncayo**

**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**RAZÓN:** *Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el señor General ® Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano, el de mayo del 2001. Lo certifico.*

2 MAYO 2001

**Lic. Pablo Ponce**

**SECRETARIO GENERAL**